



[La Generalitat expedientará a Renfe: la batalla política por el caos de Rodalies que pagan los ciudadanos](#)

AEC
23/01/2026

La Generalitat de Cataluña ha anunciado el inicio de un procedimiento administrativo contra Renfe, la operadora estatal, a raíz de la paralización casi total del servicio de Rodalies por segundo día consecutivo. La medida, presentada como una defensa de los derechos de los usuarios, destapa en realidad un profundo conflicto de competencias y una guerra política entre administraciones cuyo coste, una vez más, recae sobre los ciudadanos.



Una guerra de competencias con el ciudadano como rehén

El anuncio fue realizado por Pere Macias, comisionado de la Generalitat para el traspaso de Rodalies, una figura cuya existencia misma subraya la paradoja de la situación. La misma administración que se prepara para asumir el control del servicio es la que ahora expedientará al actual gestor. Según Macias, la decisión se toma porque Renfe «no está cumpliendo con el servicio que debe ofrecer a los ciudadanos».

Esta acción, si bien formalmente busca depurar responsabilidades, se enmarca en una estrategia de desgaste político. La Generalitat

utiliza el fallo del servicio, cuya gestión ambiciosa, para erosionar la imagen del Gobierno central y justificar la necesidad del traspaso. Mientras tanto, miles de viajeros se ven atrapados en un fuego cruzado burocrático, sin soluciones efectivas a su problema de movilidad.

Apunte Jurídico: Un expediente administrativo sancionador es un procedimiento reglado por la Ley de Procedimiento Administrativo Común. A través de él, una administración pública puede imponer una sanción a un particular o a otra entidad por el incumplimiento de una obligación legal. Sin embargo, cuando el expedientado es una empresa pública dependiente de otra administración (en este caso, Renfe del Estado), el proceso adquiere una dimensión política. La capacidad real de ejecutar una sanción puede verse limitada por el marco competencial y los acuerdos políticos, convirtiendo a menudo estos expedientes en meras declaraciones de intenciones con escasa efectividad práctica.

La seguridad como argumento de fondo

A la pugna política se suma un factor técnico y laboral que añade más opacidad al conflicto. El sindicato de maquinistas Semaf ha manifestado que, a su juicio, no existen «suficientes garantías de seguridad para la operación de los trenes». Esta declaración pone en duda no solo la gestión de Renfe, sino la viabilidad de restablecer el servicio a corto plazo bajo las condiciones actuales.

La intervención del sindicato introduce una variable que escapa al control político directo y evidencia que los problemas del servicio son más profundos que una simple disputa administrativa. La falta de inversión, el mantenimiento de la infraestructura y las condiciones de seguridad son cuestiones estructurales que el mero traspaso de competencias no solucionará por sí solo.

Apunte Jurídico: El traspaso de una competencia, como es el servicio de Rodalies, es un proceso jurídicamente complejo regulado por el Estatuto de Autonomía y las leyes orgánicas correspondientes. No se trata de un simple cambio de titularidad, sino de la transferencia de medios materiales, personales y recursos financieros. La ley exige que la comunidad autónoma receptora reciba los medios necesarios para prestar el servicio en condiciones, como mínimo, iguales a las existentes. El caos actual demuestra los riesgos de un traspaso politizado donde las responsabilidades se diluyen y la garantía del servicio, un derecho de los ciudadanos, queda en un limbo jurídico.

En definitiva, el expediente de la Generalitat a Renfe es el último episodio de una larga historia de instrumentalización política de los servicios públicos. Lejos de ofrecer una solución, la medida ahonda en la confrontación entre administraciones, demostrando una vez más cómo la ineficiencia y la lucha por el poder en el sector público perjudican directamente a quienes deberían servir: los contribuyentes y usuarios.